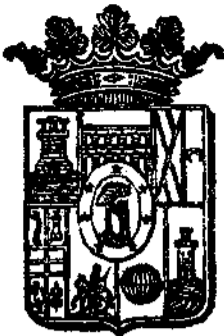


DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 8 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Particulares..... 75 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>
---	--	--	--	--

PARTE OFICIAL
 DE LA
PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

RESUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY
 Parte oficial
Ministerio de la Gobernación
 Real orden disponiendo que se desestime el recurso de queja interpuesto por la Junta local de Reformas Sociales de Sevilla, toda vez que ha procedido dentro de las disposiciones legales el gobernador civil de la indicada provincia.
 Otra circular disponiendo que las condiciones de preferencia que consigna el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad, de ser catadrático ó hecho publicaciones se entiendan de asignaturas de Higiene, Medicina general, Farmacia y Veterinaria.

Ministerio de Fomento
 Real orden aprobando el contador de electricidad de empresas horas, tipo A. Z., sistema Landis & Gyr.
Administración Central
 Guerra.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del corriente mes.
 Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.—Disponiendo que por el Negociado de recibo de estas oficinas se admitan todos los días no feriados los cupones de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.
 Fomento. Comisaría general de Seguros.—Anunciando haber sido inscrita en el Registro correspondiente, creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908, la Sociedad de Seguros Europe Company.
ANEXO 1.º—Boletín.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Substas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.
ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de
 Hacienda.—Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación á relaciones de créditos publicadas con anterioridad.
 Anulación de los resguardos que se expresan.
 Fomento.—Compañía de los Ferros-

carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Proyecto de adición á la tarifa especial. C. número 5 (p. v.) Clavazón.
Ministerio de la Guerra
 CIRCULAR
 Excmo. S. En virtud de la autorización concedida por el Real decreto de 5 del actual, El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:
 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 6.000 mozos de los 77.384 que resultan excedentes de cup. del reemplazo de 1908 en las Cajas de recluta de la Península, distribuyendo aquellos en la forma que señala el estado adjunto.
 2.º Las Comisiones mixtas de reclutamiento y las Cajas de recluta de la Península á quienes afecta este llamamiento, cumplimentarán con la mayor urgencia esta disposición, con arreglo á lo que determina el capítulo 16 de la vigente ley del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y remitirán á este Ministerio con la brevedad posible, los ejemplares del repartimiento que previene el segundo párrafo del artículo 165 de dicha Ley.
 De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1909.—Linares.
 (Gaceta 16 Agosto.)

EDICTOS Y SENTENCIAS
EDICTO
 Don Antonio Hernanz y Martín, oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida por el Juzgado del Centro de esta corte, contra Pablo Martín López, por el delito de daños, se ha dictado la siguiente Providencia: Hágase saber á D. Lázaro Villaiba la responsabilidad civil, que interesa el Ministerio fiscal en su escrito de calificación, para que en el término de diez días comparezca debidamente representado, á hacer uso de su derecho; apercíbese de que, si no lo verifica, se le designará abogado y procurador de oficio.
 Madrid 30 de Julio de 1909.—Hay una rúbrica.—P. H., licenciado Bermudez.
 Y para que tenga efecto su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, expido el presente que firme en Madrid á 12 de Agosto de 1909. El oficial de Sala, Antonio Hernanz.
 (C.—165.)
 Don José María Aparici y Clemente, oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.
 Certifico: Que precedente del Juzgado de primera instancia del partido de San Lorenzo del Escorial, penden ante esta Superioridad y Relatoría-Secretaría del licenciado D. Antonio Martínez del Campo unos autos civiles de menor cuantía seguidos por D. Pedro Agapito Fernández con D. Mariane Herranz González y D. Pío Rodríguez y González, sobre tercería de dominio y que se devuelvan unos documentos, en cuyos autos, por el

Sala segunda de lo civil de esta Audiencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, se como sigue:
 Setencia número ciento cinco: En la villa y corte de Madrid á cinco de Julio de mil novecientos nueve. En el juicio declarativo de menor cuantía que ante Nos pende en virtud de apelación, remitido por el juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido y seguido entre partes: de una, como demandante y apelado, don Pedro Agapito Alonso Fernández, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador D. Vicente José Sánchez Salá y defendido por el abogado D. José López y López; de otra, como demandada y apelante, D. Mariane Herranz González, jornalero y vecino del Escorial, representado por el procurador D. Bernabé Palacios y defendido por el abogado don Juan Leyva; y de otra, como demandada y apelado, D. Pío Rodríguez y González, el cual no ha comparecido en esta instancia y por ello se han entendido las diligencias con los estrados de este Tribunal, sobre tercería de dominio.
 Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia á la parte apelante las expresadas resoluciones apeladas por la primera, de las que se desestimó la repetición de la providencia de trece de Diciembre de mil novecientos siete, que admitió y mandé unir á los autos unos de-

documentos: per la segunda se declaró haber lugar á la tercería de dominio, interpuesta por D. Pedro Agapito Alonso, sobre las fincas onrado, de Navalhija, tierra del Hocesjo, tierra de Santibáñez ó Pedro Rubie; otro al propio sitio y de la llamada del Olivar del Arenal, situada en término municipal de (Mala) Navalagameña; se declaró también que tiene el dominio sobre los frutos pertenecientes á la finca Valmayor, las de la de Santibáñez y Navalhija y de las dos reses vacunas embargadas dejando sin efecto el embargo acusado sobre dichos bienes.
 Así por esta nuestra sentencia, que se hará saber al litigante rebelde en la forma que previene la ley, le pronunciamos, mandamos y firmamos.—Primitivo González del Alba.—F. González Tamayo.—Francisco Pempillón.—Baldomero Gullón.—Federico Serantes.
 Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor don Francisco Pempillón, magistrado de la Sala segunda de esta Audiencia y presente en estos autos, estando celebrando Audiencia pública dicha Sala en el día de hoy, de que yo el relator secretario certifico.
 Madrid cinco de Julio de mil novecientos nueve.—Ante mí, licenciado César Sánchez.—Rubricado.
 Y para que conste y pueda tener lugar su publicación según está acordado en el DIARIO DE AVISOS, pongo el presente que selle y firme en Madrid á diez

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 218
 Claverhouse montaba un caballo enteramente negro, acaso el más hermoso de toda Escocia, bien adiestrado, acostumbrado al fuego, y que le había librado de muchos peligros. Todas estas circunstancias contribuían á que circulase la voz entre los puritanos ignorantes de que había recibido este caballo del enemigo del género humano, para ayudar á perseguirlos, y que ni el acero ni el plomo podían nada con él. Claverhouse se apeó, se acercó á ofrecer sus respetos á las señoras con toda la cortesía de un militar, y pidió mil perdones á lady Margarita por la molestia que le ocasionaba. Lady Bellenden le aseguró que no podía menos de celebrar la casualidad que le proporcionaba la honra de albergar en su casa á un oficial tan distinguido. á un servidor tan leal de S. M. por fin, cuando se hubieron agotado todas las fórmulas de la cortesía, el coronel pidió permiso para oír la relación que tenía que hacerle el sargento Bothwell, y se retiró á un lado para hablarle.
 El mayor se aprovechó de esta ocasión para decir á Edita, sin que pudiese oírlo lady Bellenden:—No es preciso estar loca, sobrina mía, para escribirme una carta llena de bobadas, de vestidos

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 219
 cara con figuras extrañas que no hablaban mi idioma.
 —Es cosa terrible oír á un desgraciado que os pide la vida en vuestra propia lengua, y veros obligados á acuchillarle, como si un francés os clamase misericordia. Hélos aquí que bajan por la montaña. ¡Soberbia gentel... ¡bien montada!... ¡excelente equipal!... Sin duda aquel que galopa por el flanco era Claverhouse; se pone ahora al frente de la tropa para pasar el puente: dentro de cinco minutos están aquí.
 Cuando hubieron pasado el puente, se dividieron en dos columnas: los soldados, guiados por los sargentos, tomaron el camino de la alquería, donde lady Bellenden había hecho preparar todo lo necesario para su recepción; los oficiales, con el estandarte y una escolta para custodiarle, subieron por la cuesta escarpada que conducía al castillo.
 Lady Bellenden, Edita y el mayor bajaron entonces de la torre y llegaron al patio del castillo, cuando los oficiales entraron en él: el porta-estandarte inclinó la insignia en honor de las damas al toque de los clarines, y el sonido de los marciales instrumentos y los relinchos de los caballos retumbaron por las antiguas murallas del castillo.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 209
 ta de un hombre que habrá corrido al llegar aquí diez millas á caballo, pues ofrece una comodidad envidiable; pero ¿dónde está Edita?
 —De atalaya en la torre principal del castillo; yo le he encargado que me avise la llegada de nuestros huéspedes.
 —Pues bien, voyme con ella, y déjote en libertad de terminar como gustes la disposición de tu línea de batalla; ó si acaso la has terminado ya, según creo, harás muy bien en venir allá conmigo: no sabes tú cuán agradable es ver á un regimiento de caballería en marcha.
 Diciendo esto, ofreció su brazo, con la urbanidad de un antiguo cortesano, á lady Margarita, que le aceptó, agradeciéndoselo con una reverencia, tal como se hacía un siglo antes de la época de que hablamos.
 Habiendo subido por una angosta escalera de caracol, llegaron á la plataá forma de la torre, donde encontraron á Edita, no en la actitud de quien guardaba con impaciencia y curiosidad la llegada de un regimiento de dragones sino pálida, abatida, ofreciendo en todas sus acciones una prueba convincente de que el sueño no había aso-

de Julio de mil novecientos nueve. Entre paréntesis = Mala = no vale.

José Aparici.
(A.—376 y C.—166.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Centro, se saca á la venta en pública subasta varios muebles y efectos, tasados en la cantidad de setecientos ochenta y seis reales, habiéndose señalado para que tenga lugar el día veintitrés del actual, á las diez horas del mismo, en dicho Juzgado, calle del Deseñe, número nueve, advirtiéndose que para tomar parte en aquélla ha de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Madrid dieciséis de Agosto de mil novecientos nueve.

V. B.
El juez municipal,
Alberte Santa María del Alba.
El secretario,
Eusebio Pereda.
(A.—377.)

COEULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta corte, en providencia de este día dictada en la demanda declarativa de mayor cuantía presentada por D. Francisco Aguayo y Barny en solicitud de que se le declare con preferente derecho á usar y llevar los títulos de marqués de Valparaíso, con grandeza de España, y marqués de Villahermosa, ha acordado hacer un segundo llamamiento, empezando con dicha demanda á D. José López de Carrizosa Garbey, en el concepto de marido y representante legal de doña Carmen Martel y Ortega, una de las demandadas, y cuyo domicilio se ignora, para que dentro del plazo imprerrogable de diez días comparezca en los referidos autos personalmente en forma; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para su inscripción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y á los efectos prevenidos en la ley de Enjuiciamiento civil, expide la presente que firme en Madrid á 6 de Agosto de 1909.

El escribano,
P. D.
Agustín Ranz.
(A.—378.)

Sección literaria

LA NOVIA DE LOS MUERTOS.

En la pequeña ciudad de S..., en Bretaña, de calles silenciosas y aburridas, vivía hace cien años una joven excesivamente hermosa. Era hija única de modestos burgueses, comerciantes muy honorables y retirados de los negocios.

Los ancianos de hoy, que oyeron esta historia cuando eran pequeños, cuentan que la belleza de Raquel era legendaria y que nadie podía acercarse á ella sin que se sintiera presa del más profundo amor. Poseía la belleza ideal de las pinturas simbólicas que decoran los antiguos misales y su voz armoniosa parecía un cántico.

Todos los días, á la hora de los pálidos crepúsculos, iba á soñar sobre las playas del mar, acompañada de su madre ó una sirvienta.

A su paso los marineros descubrían, como si de repente la visión de la Madonna se hubiera aparecido ante sus ojos. Y cada uno admiraba la esbeltez de su tallo, el azul inmutable de sus ojos; recordaba el último viaje á las lejanas partes del Oriente, donde las hermanas sacerdotisas, de belleza no común, acudían á su encuentro para ofrecerles flores, según las costumbres del país.

No; ninguna mujer de allí, ni aún la que más reputación tenía de hermosa, poseía el rubio exquisito de sus cabellos, la placidez de su sonrisa, en que apuntaba una nota melancólicamente dulce, y las líneas puras de sus dedos finos. Solamente uno de los jóvenes marinos bajaba la cabeza lleno de melancolía cuando aparecía aquella visión.

Ahora bien; á algunos minutos, á la vuelta, en una morada de alineadas muros vivía una antigua familia, cuyo hijo—al conde Santiago—era rico y poderoso. Era amigo de los pobres y á diez leguas á la redonda su nombre de bienhechor se repetía de boca en boca.

Un día que volvía de casa con varios amigos, oyó hablar de Raquel. Sólo conocía su nombre, Raquel, por haberla oído llamar por su madre una tarde que la niña se acercaba demasiado á las olas, que amenazaban besar la punta de sus pescocitos. El conde fué un día á la playa y la

vió, quedándose maravillado. Apenas llegó al castillo, rogó á su padre fuera á pedirle en matrimonio.

Todos los días el hijo del conde iba á ver á su novia. El día de la ceremonia debían llevarse á cabo suntuosas fiestas. Se acordó ese día y la ciudad entera esperaba con impaciencia.

Un día el dichoso novio volvía lentamente, contando sencillamente á las estrellas su felicidad.

Con el fin de acortar el camino entró en un bosque. A lo lejos bailaba el fuego rojo del hogar, que encendían los sábitos cuando se acercaba la noche. De repente dió un grito y cayó.

Come se hacía tarde, las gentes del castillo, inquietas, mandaron un correo á la casa de la novia. Solo por la mañana descubrieron el cuerpo del infortunado sobre un montón de hojas secas.

Raquel llevó luto durante mucho tiempo. Para distraer sus penas, sus padres la enviaron lejos, donde unos parientes vivían, y cuando la niña volvió parecía cicatrizada la llaga de su corazón.

Otro joven que era rico y hermoso, como el hijo del conde, pidió su mano y la obtuvo. Consultada Raquel, no dió al instante su consentimiento, pero pidió tiempo para pensarlo. Estaba él tan enamorado y la apuraba de tal manera, que al fin se rindió á sus deseos.

A los muertos se les olvida al fin...

La felicidad y la alegría parecían renacer en el corazón de Raquel. Los novios se encontraban todos los días á las orillas del mar azul, cerca de los marineros silenciosos, que les saludaban al pasar. Fijaron la ceremonia nupcial para la próxima primavera.

La víspera del gran día se empezó á adornar la ciudad con guirnaldas de flores naturales; los barcos, que no podían entonces salir á pescar, se habían quedado para tomar parte en tan solemnes fiestas.

Llegó la noche, y rápido como el relámpago siniestro rumor corrió entre la muchedumbre que había acudido á las calles para gozar de la vista de las mágicas iluminaciones; el novio acababa de ser asesinado por un desconocido en el momento que salía de la casa de Raquel. Mu-

cha gente se desprendió de la muchedumbre, recorriendo los alrededores en todos sentidos, buscando al miserable.

Velvieron al día siguiente sin haber encontrado siquiera sus rastros.

Y Raquel se fué por segunda vez lejos, muy lejos.

Pasó un año, pasaron dos. Después del alejamiento, la nostalgia y tantos males, volvió al país natal. Entonces tenía veinte años, y á pesar de las lágrimas derramadas, el azul tranquilo de sus ojos no se había desteñido, antes al contrario, parecía haber oscurecido. Se murmuraba que la desgracia la había puesto más bella. No salía y se complacía en el misterioso porque que rodeaba su morada, donde, sentada en un banco perdido en una espesa bóveda de verdura, soñaba...

Peró á los veinte años el corazón llera al verse solo y las palabras de amor, adormecidas como caricias, no encuentran eldes rebeldes cuando son disoratas. Sin que nadie dudara de los nuevos sentimientos que brotaran en su alma, Raquel se había enamorado, sin que lo supieran sus padres, de un joven oficial.

Algún tiempo después, el mismo drama enigmático de antes sucedió aún más terrible.

Entonces se levantó en la ciudad un grito de horror y las madres, indignadas, promovieron un escándalo. Se hizo hasta una pesquisa encabezada por los más altos magistrados, venidos expresamente de la capital. Terminó con la absolución de Raquel, que había sido detenida por causa de sortilegio.

Se hicieron indagaciones tras indagaciones para descubrir al verdadero asesino, pero todo fué inútil.

Cierta tarde de Mayo, un marinero fué á golpear á la puerta de Raquel.

Era alto, fuerte, de reconocido valor, que había hecho el que le llamasen el valiente entre los valientes.

Presentado al padre de la joven, desde sus primeras palabras el anciano se deshizo en lágrimas.

—¿Qué le dijo—, ¿usted también quiere morir?

—¿Qué es impertinente?— le interrumpió—. Ame á la señorita Raquel y mi amor es tan profundo que sé que si me rehusáis

su mano sólo viviré algunos días; dejadme, pues, hacer la prueba.

Ante tal abnegación, Raquel le prometió que se casaría con él á condición de que tendría un año para reflexionar. El año transcurrió muy ligero para la heroína, lento y monótono, como la canción de las olas, para el marinero. La noche de novias llegó y cuando se quedaron solos, el esposo tomó á Raquel entre sus brazos. Y después de haberla hablado tiernamente y confesado su insondable amor, le confesó todos sus crímenes.

Era el asesino de los otros, el que se sirvió de la muerte para triunfar de su amor; atremetado por los remordimientos suplicaba ahora que le perdonara sus faltas...

Y mientras hablaba, quiso mirar á su esposa...

Entonces vió que estaba muerta, y levantando la cabeza, vió una paloma blanca. La leyenda supone que era el alma de Raquel, que se elevaba volando hacia los cielos.

Gastón Duval.

PROBLEMAS

Poderoso caballero...

Cada vez se celebran menos matrimonios, eso es evidente; y eso coincide con las mayores dificultades con que se tropieza para el sostenimiento de las cargas matrimoniales, lo cual es más evidente todavía.

El amor y el interés andan unidos, al punto que ya se considera tan esencial para la buena coyunda, que la esposa leve ó aperte una dote al concierto matrimonial, así como el esposo ha de llevar una profesión, carrera ó oficio.

Peró ni todas las novias llevan dote ni todos los maridos una ocupación productiva, y así ocurre que el mayor número de los contratos matrimoniales que se perpetran están escritos... en el agua.

Ellos buscan, para casarse; novia rica, ó por lo menos, con dote, y ellas, novio que sepa ó tenga medios de ganar el pan suyo y el de su adorada mitad, con el sudor de su rostro.

El interés y el amor se asocian, se confabulan, se compeñan; en una palabra: se entienden. Así se explica el anuncio, convocatoria ó concurso,

que de todo tiene; publicado en los periódicos, estos días, por una venerable asociación, que hace un llamamiento á las doncellas que deseen casarse, estableciendo entre las que reúnan ó llenen determinadas condiciones, un sorteo para conceder dos dotes de 750 pesetas «para contraer matrimonio».

Las agraciadas (mejor sería decir «favorecidas») con dichas dotes deberán casarse ó contraer matrimonio en el plazo máximo de un año, no deben tener padre ni madre aun cuando sí padres conecidos ó sease, legítimos, y haber cumplido quince años de edad y no pasar de cuarenta.

Otras condiciones exige la venerable asociación otorgadora de esos beneficios ó dotes, pero son de menor trascendencia que las apuntadas.

No se puede dudar que las doncellas que alcancen esas dotes pedrán cumplir con el requisito de casarse con el plazo prefijado porque estando los tiempos muy difíciles constituye un buen aliciente para las galanas de menor cuantía, la perspectiva de una novia que aparta, de un tirón, como quien dice, la friolera de setecientas cincuenta pesetas.

El esforzamiento «centige pan y cebolla» clásico entre enamorados ó novios desinteresados queda derrotado por completo, porque con esos tres rail reales, se pueden hacer grandes cosas, emprender algunos modos prácticos de matar pulgas, en una palabra, ver venir los acontecimientos con relativo sosiego y tranquilidad.

Marcos aplaude el rasgo de la supradicha venerable asociación porque mirando las cosas por el lado práctico, echa loscimientos de la familia social, no con esperanzas, no con madrigales, no con idealismos, sino con pesetas, que, en los tiempos que alcanzamos dan mayor solidez que la poesía. «Poderoso caballero es Don Dinero» dice un refrán; «ere sen triunfes», dice otro; «Dios es omnipotente, y el ere su suplente», reza un tercio. Por lo tanto, bueno es amar, magnífico es casarse, pero todavía es mejor atrapar un dote por pequeña que sea, y en tal supuesto la mencionada Sociedad ha puesto una pica en Flandes en materia matrimonial.

Abel Smart.

Peor para ellos, pues debieran haber sabido lo que se decían. En cuanto á mí, veinte años hace que no leo más que la Biblia, el «D.ber del hombre», y más recientemente las «Pallas armata» de Turner, ó sea tratado del ejercicio de la lanza. Confieso que no me gusta su táctica; es de dictamen de colocar la caballería de frente, en lugar de ordenarla en los flancos; por cierto que si yo hubiese seguido esa máxima en Killytho, la primera descarga nos hubiera rechazado otra vez á las montañas; pero oigo ya los timbales.

Todos dirigieron la vista hacia el lugar por donde debía llegar la tropa. Antes de percibir los soldados, se veían de cuando en cuando, á los rayos del sol, relumbrar por entre los árboles sus armas. Apareció por fin el regimiento y adelantóse, al son de una música militar, un cuerpo de trescientos hombres, poco más ó menos.

—Este espectáculo me sui a treinta años de encima, dijo el viejo mayor, y sin embargo no me gusta el servicio que esos pobres diablos tienen que prestar. No he sido yo de los que han tomado menos parte en las guerras civiles; pero me hallaba más á mis anchuras cuando peleaba en el continente cara á

mado por sus párpados en la noche anterior.

Al buen mayor le hizo su mella aquel aire tan abatido que lady Billenden no había observado con la barahunda de sus preparativos.

—¿Qué tienes, hija mía? le dijo; te parece á la mujer de un oficial que va á abrir una carta al otro día de una batalla, y que recela indagar si su marido forma parte de los muertos ó de los heridos; pero ya sé yo lo que te aflige ¿por qué sigues leyendo día y noche esas novelas, desazonándote por desgracias soñadas? ¿crees acaso que el gran Artámenes lidió sólo contra un batallón? Uno contra tres es mucho ya, y sólo he conocido á mi cabo Raddlebanes á quien no acobardase tan desigual pelea; pero esos malditos libros amontonan las más peregrinas hazafías, y tú crees que Raddlebanes sólo era un pobre soldado en cotojo de Artámenes. Yo quisiera que á todos los que escriben esos disparates los enviases en premio á la horca.

Lady Margarita, que era aficionada á las novelas, tomó su defensa.

—El Sr. Scuderi, dijo ella, es también militar y de graduación, según se cuenta, lo propio que el señor de Urfe.

y de Cyrus, y poner en una postdata lo único que podía interesarme!

—Es que... tío mío... respondió Edita muy confusa, yo no sabía... si... si era conveniente que...

—Ya, ya, que cobrases afición á un presbiteriano; pero yo era el amigo del padre de ese joven, valiente militar: si una vez empuñó las armas por la mala causa, llevólas también por la buena. Por fin, has hecho muy bien en no hablar á tu abuela de este negocio; yo seguiré tu ejemplo; ya sabes tú sus preocupaciones. Buscaré una ocasión para entenderme con Claverhouse;... pero entran en el castillo, sigámonos.

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Venciendo en 1.º de Octubre del corriente año un trimestre de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, representada por el cupón núm. 32, unido á los títulos de la Emisión de 31 de Julio de 1900, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta y el cupón núm. 11 de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha dispuesto que desde el día 1.º de Setiembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas todos los días no feriados de nueve á diez de la mañana, los cupones de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación de dichos valores se hará precisamente en las facturas impresas que para cada una de ellas se facilitarán «gratis» en la portería de este Centro directivo, y en ella consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas, «ad virtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior, amortizable y las inscripciones de igual renta, han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento y número del cupón, sin cuya circunstancia no serán admitidas».

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, fecha y firma del presentador», y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amortizan.

«Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego, y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones en dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas; pues en este caso deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie. En cada línea no podrán ser facturados más que cupones de numeración correlativa».

Por el importe de los cupones de deuda perpetua al 4 por 100 interior, amortizable y de los intereses de las inscripciones nominativas, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con dicho establecimiento en 22 de Noviembre siguiente, los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos, como se ha verificado en trimestres anteriores cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones de intereses de inscripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones, podrán los interesados acudir á recogerla en el Negociado de Recibo, firmando el recibo en la factura correspondiente. Le que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 16 de Agosto de 1909. —El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.

recojerla en el Negociado de Recibo, firmando el recibo en la factura correspondiente.

Madrid 16 de Agosto de 1909. —El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.

Mes de Mayo de 1908

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor director general.

Amortización por pago de débitos y varios ramos

430 títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo, 1.115.000 pesetas. 10 carpetas 4 por 100 id., id., id., 82.000.

4 tres títulos y un residuo Deuda sin interés del Personal, 826'27.

86 9/10 del empréstito de 175 millones de pesetas, 72.

1 residuo id., id., 7.

30 cupones 3 por 100 interior, 75 pesetas por intereses.

11 3/8 idem destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900, pesetas 113 9/16 por intereses.

Total de documentos, 11.837; de capital, 1.647.905'27; total de intereses, 113.991; total general, pesetas 1.661.896'27.

Amortización por conversiones

111 títulos 3 por 100 interior de 1870, 168.257 pesetas

3 idem 3 por 100 exterior del 1889, 1.000.

1 idem 4 por 100 idem. Conversión de 1898, 2.000.

162 residuos 3 por 100 interior, 18.812'40.

2 carpetas 5 por 100 amortizable interior, Canje, 1.000.

136 idem 4 por 100 interior idem, 246.000.

2 títulos 4 por 100 interior de 1900 idem, 1.000.

84 idem id id., 246.200.

44 residuos 4 por 100 interior, 10.082'42.

71 idem id. de Coloniales, 1.400.

20 inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 10º de propios, 122.895'70.

Total de documentos, 584; de capital, 908.120'62; total, 908.120'62.

Resumen

11.837 documentos de Amortización por pago de débitos y varios ramos, 1.647.905'27 pesetas por capitales y 113.991 de intereses; total, 1.661.896'27 pesetas.

584 idem por conversiones, pesetas 908.120'62 por capitales; total, 908.120'62 pesetas.

Total general: de documentos, 12.421; de capitales, 2.456.025'79; de intereses, 113.991; total, pesetas 2.670.016'79.

Madrid 9 de Agosto de 1909.—El tesorero, Félix Martín.—Conforme.

—El interventor, P. O., Arturo Forcat.—V.º B.º —El director general, Alisal.—Rubricado.—Ee copia: Alisal.

Robo Sacrilego en Lugo

Al preparar para la procesión de hoy la imagen de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, se ha notado la falta de cinco sortijas, que la imagen lucía durante el reciente novenario, y que hasta ayer habían visto los devotos. El valor de las alhajas robadas se calcula en 15.000 pesetas.

Sucesos

Robo

En la calle de Santa Eusebia, 79, piso cuarto, domicilio de D. Luis Arquero, se cometió anoche un robo.

Los ladrones, que forzaron varias muebles, se llevaron alhajas y ropas.

Los autores del robo se desconocen.

Atropellado por un caballo. Un mozo de cuerda llamado Nazario Merino fué atropellado ayer mañana en la calle del Humilladero por un caballo, en el que iba de jinete José Arreyo Abascal.

Nazario sufrió varias heridas, que le fueron curadas en la Casa de Socorro de la Latina.

Anolama herida Lorenza Ochoa, de sesenta y dos años, se cayó ayer en la calle de Alberto Aguilera, 28, y sufrió varias graves lesiones.

Ingresó en el Hospital de la Princesa.

Un agradecido D. Loranze Chacón Navarre advirtió que del bolsillo del chaleco le habían sustraído tres billetes de 500 pesetas.

El perjudicado sospecha que el autor del hurto es un tal Alfonso Paleole Infante, á quien tenía en su casa por caridad.

Imprudencia de un sirviente La sirvienta María Jiménez Meira, que vive en la calle de la Princesa, 40, piso tercero, limpiando ayer un lavabo encontró una pistola, la cual examinó; pero el arma se dispersó inopinadamente y la doméstica sufrió una herida en la mano izquierda.

Niño travieso El niño de cinco años Angel Casas Paz, jugando ayer en la calle de Bravo Murillo, se cayó al suelo y sufrió la fractura de la clavícula derecha.

Un accidentado En la calle de Fuencarral fué encontrado un hombre accidentado, que presentaba varias lesiones por haberse caído.

Fué conducido en grava estado al Hospital, sin que pudiera ser identificado.

Caído por un terraplén Manuel Garrido del Valle, que huyó de la persecución de otro sujeto llamado Anselmo Ribera, que corría tras él navaja en mano, se cayó por unos terraplenes de la calle de Joaquín María López, causándose varias lesiones de importancia.

Fué asistido el herido en la Casa de Socorro de Palacio, pasando después al Hospital de la Princesa.

Anselmo fué detenido y puesto á disposición del juzgado de guardia.

Teatros

SALON NACIONAL

Muy en breve se estrenará en el Salón Nacional una obra en un acto, titulada «Doña Furia», original de D. Luis Vallejo y don Manuel Mediero-Díaz, y de la cual tenemos las mejores referencias.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 30 de Julio al 5 de Agosto, según estado fecha 3 del actual remitido por el arriendo, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda..... 241.801'94

Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios muni-

cipales sobre diversas especies..... 21.047'96

Total..... 262.849'90

Recaudado por la Administración municipal:

Extrarradio

Fielato de la Florida... 12'09

Idem de Valencia..... 98'46

Suma..... 11.056

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 30 de Julio al 5 de Agosto de 1909, según los datos facilitados por los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos:

Zona de Aragón..... 717'84

» Bilbao..... 3.089'88

» Castellana..... 870'78

» Segovia..... 853'26

» Toledo..... 777'26

Total..... 6.308'45

Madrid, 11 de Agosto de 1909 — El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta número 106 050 de la Caja de Ahorros, á nombre de D. Emilio Pérez Vallejo.

Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de San Marcos, número 29.

(A.—375.)

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 18 DE AGOSTO DE 1909

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Francisco Rosales.

Parada: Covadonga, Ferrocarriles y 10.º Montado.

Jefe de parada: Señor coronel del 2.º Mixto de Ingenieros, D. Félix Arteta.

Imaginario de idem: Señor coronel de la Reina S. S. D. Roberto Wuit.

Guardia del Real Palacio: Covadonga y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor teniente coronel del Príncipe, D. Rafael Coronado.

Imaginario de idem: Señor teniente coronel del 10.º Montado, D. José Echabne.

Visita de Hospital: primer capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del 10.º Montado.

El general gobernador, BASOARÁN.

Espectáculos para hoy

RECREO DE LA CASTELLANA.

—De 6 á 8, matiné familiar.—Contrada, un real.

Noche, á las nueve.—Gran concierto.—Tres secciones de cinematógrafo El hombre de la barba de hierro.—Toboggan, columpios, juegos de la rana, cochecitos, tiro al blanco y otros recreos, jardín, doble paseo circular, billares y bar.

Abierto hasta la 1 y 1/2.—Entrada, dos reales.—Los niños acompañados de sus familias, no pagan.

ROMEA.—á las 7 1/2.—Amor á oscuras.—El amor que pasa (especial).—Más allá del honor.

CIUDAD LINEAL.—Desde las 6 de tarde en el teatro cinematográfico.

—Tenep, con sus perros comediantes.—Kursal á las diez.—Barquiel Meller.—Luisa de Bigné. Conciertos al aire libre.—Carrusel infantil.—Pim Pam Pum americano.—Kursal á las 10 de noche.—Mlle. Jelly

hermanas Olaray, Las Vega, Conscuelo Menéndez.—Recreos varios.—Restaurant.

NOVEDADES.—á las 7.—El angel bueno y concierto andaluz.—El presidiario y concierto andaluz —El hijo de la Patria y concierto andaluz (especial).

LATINA.—á las 5.—Las bravías.—Las mujeres.—Las campanadas.—La juerga de Doblado.—Cha-teau Margaux.—La República del amor.

SALON VENECIA.—á las 8 y 1/2.—El sueño Dorado.—Ley de amor.—Un beneficio.—La vuelta del presidio, Apaga y vámonos.

COLISEO IMPERIAL.—Desde las 6 1/2, secciones de cinematógrafo; variadas é interesantísimas películas que diariamente se reciben de la casa Pathé Fréres.

COLISEO DEL NOVICIADO.—á las 7.—El señorito. (A Bafalo) (A Bafalo)—Luz y tinieblas.—El escultor de moda.

GRAN TEATRO.—á las 7.—La alegría de la huerta.—La señora capitana.—La pejarera nacional.—Dora, la viuda alegre.

SALÓN MADRID.—á las 7.—Sección doble de cinematógrafo y La Currita; Walmar, transformista.

á las 10 1/4 y 11 y 3/4.—Éxito de Sylvia Plana.

SALON NACIONAL.—Desde las 4'30.—Variadas secciones de cinematógrafo y variedades.—Gran éxito de Les Clarus, equilibristas; Toloset, xilofonista; Bella Mora, cupletista.

TIVOLI (antes Lo Rat Penat).—á las 9.—La República del amor.—Las once mil vírgenes.—El campanero de San Lorenzo.—La cerza fiaca.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1909

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 14, DIA 15. Includes series F, E, D, C, B, A for various denominations (50,000, 25,000, 12,500, 5,000, 2,500, 1,000 pesetas) and VALORES DE SOCIEDADES (Banco de España, Banco Hipotecario, etc.).

Resumen general de pesetas nominales negociadas. Table with columns: Descripción, Valor. Includes items like 4 por 100 perpetuo, Idem fin corriente, Idem fin próximo, Carpetas del 4 por 100 amortizable, etc.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde

Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.
 (Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIER

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arregiados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó pallido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Monteleón, 7
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL
RUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERRIPES, ETC.
 EN LOS

Baños de Tlerma

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHA

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE RTIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

AL TOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despecho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.
 Bianco, primera clase y única, 5'50.
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS. 5
 MADRID

NOTA.—Embotellado 0'80 céntimos más.
 Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modulos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPISCO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.
 Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN Caramelos y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 20.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas
Una asignatura.....		20
Doz idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
23	143	85	37	0	288

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
 COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamos.
 Cruz, 27 y 29, entresuelos

DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Monte.
 PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOCRO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Caporcillias, núm. 3, Madrid